TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO**
No. CONTRATO Y FECHA:	**139 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
CONTRATISTA:	ALVARO ESTEBAN GOMEZ GONZALEZ – EQUIPOS INDUSTRIALES DE SEGURIDAD UNO A
Nit o C.C. No.	93.293.888 de Libano
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE RECARGA DE EXTINTORES Y DE IMPLEMENTOS PARA BOTIQUINES DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 53.467.624.oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 53.467.624.oo
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	45 días
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	45 días
SUPERVISOR:	Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos. Profesional Universitário Salud Ocupacional.
FECHA DE INICIACIÓN:	04 de Octubre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de noviembre de 2022
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220125 del 24 de enero de 2022
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220947 del 30 de septiembre de 2022

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, la doctora **HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos y la doctora **CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO,** Professional Universitário Salud Ocupacional, en su calidad de Supervisoras del contrato objeto de la presente liquidación y **ALVARO ESTEBAN GOMEZ GONZALEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 93.293.888 de Líbano Tolima, propietario del establecimiento de comercio **EQUIPOS INDUSTRIALES DE SEGURIDAD UNO A**, identificada con NIT 93.293.888, en su calidad de **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y **ALVARO ESTEBAN GOMEZ GONZALEZ** se celebró el contrato de suministro No. 139 del 22 de septiembre de 2022, cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE RECARGA DE EXTINTORES Y DE IMPLEMENTOS PARA BOTIQUINES DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS ($)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	25-44-101171848	CUMPLIMIENTO	$ 10.693.524.80	26/09/2022	10/05/2023	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (03 DE OCTUBRE DE 2022)
	25-44-101171848	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 10.693.524.80	26/09/2022	10/11/2023	
	25-44-101171848	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 10.693.524.80	26/09/2022	10/11/2023	
	25-44-101171848	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 10.693.524.80	26/09/2022	10/11/2025	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)		$ 53.467.624.00
VALOR ADICIONES (2)		$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		$ 53.467.624.00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		$ 53.376.424.00
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		$ 53.376.424.00
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		$ 91.200.00
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA FINAL	03 de noviembre de 2022	$ 53.376.424.00
	VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	$ 53.376.424.00

4. Las supervisoras del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través de los supervisores del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6.- Los supervisores recomiendan a través del siguiente documento al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

7.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de ($91.200), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de suministro **N° 139 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de ($91.200), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los 02 FEB 2023

ALVARO ESTEBAN GOMEZ GONZALEZ
Contratista

HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA
Profesional Especializado III Recursos Físicos
Supervisora

CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO
Profesional Universitário Salud Ocupacional
Supervisora

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° **Dr. LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA** - Secretario General

Elaboro/ Jennifer Casallas